

1 - SEM
2016



PERÚ

Superintendencia
de Transporte Terrestre de Personas,
Carga y Mercancías

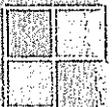
Evaluación Semestral del Presupuesto Institucional

Pliego 202: SUTRAN



Oficina de Planeamiento y Presupuesto

Lima, Agosto 2016



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 12/08/2016 12:45

FECHA DE CONSULTA : 12/08/2016 12:51

RESUMEN DEL RESULTADO DEL INDICADOR DE GESTIÓN 2016

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

1.- MISION INSTITUCIONAL

Promover el cumplimiento de las normas a través del control y la supervisión de los agentes involucrados en el tránsito y tránsito terrestre.

2.- OBJETIVOS INSTITUCIONALES

INDICADOR	DESCRIPCION DEL OBJETIVO	UNIDAD	VALOR
6	d.Reducir las externalidades negativas generadas por el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como las generadas por el tránsito terrestre en la red vial bajo su competencia.		067
4	e.Fortalecer el transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, así como los servicios complementarios relacionados con el transporte y tránsito terrestre, orientando a las acciones de supervisión, fiscalización y sanción sean de aplicación universal.		125
7	f.Promover el acceso a la información de los agentes económicos que prestan el servicio, de los usuarios y de la seguridad civil.		041
2	h.Vigilar el respeto y cumplimiento de las normas sobre transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional, las que regulan el tránsito terrestre en la red vial bajo el ámbito de su competencia, las previstas en el Reglamento Nacional de Vehículos y las que regulan los servicios complementarios, inspecciones, certificaciones, verificaciones y otros relacionados con el Transporte y Tránsito Terrestre.		299
1	a.Proteger la vida, subsanar los intereses públicos y defender el derecho de los usuarios en el ejercicio de la prestación del servicio de transporte terrestre sujeto a supervisión, fiscalización y control.		275
5	f.Regular y controlar el cumplimiento de los estándares de seguridad exigidos para prestar el servicio de transporte terrestre.		027
3	g.Fortalecer la capacidad de fiscalización de los servicios de transporte terrestre de los ámbitos nacional e internacional y los servicios complementarios, remota finalidad de que se desarrollen en adecuados condiciones de seguridad y calidad en favor de los usuarios, sancionando los incumplimientos e infracciones en que incurran.		169
5	h.Optimizar el proceso de pago de deudas por infracción producidas en el transporte y tránsito terrestre.		070

3.- PROG. PROYECTOS Y ACTIVIDADES

PROYECTO	ACTIVIDAD	UNIDAD	VALOR
0130 5004750	FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15 033	0069 46.26
0130 5004723	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE	15 033	0069 19.24
0130 5004724	PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15 033	0069 95.76
0130 5000276	GESTION DEL PROGRAMA	15 033	0069 43.59
0130 5003419	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS	15 033	0069 25.70
0130 5007421	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Y PERSONAS CONTROLADO POR PESO Y DIMENSIONES EN LA RED VIAL NACIONAL	15 033	0069 90.53
0130 5003418	FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS	15 033	0069 35.60
0130 5005708	ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	15 033	0069 115.00
0130 5003422	FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE	15 033	0069 26.43
0130 5003435	CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS	15 033	0069 115.00
0001 5000007	DEFENSA JUDICIAL DEL ESTADO	15 010	0029 115.00
0001 5000003	GESTION ADMINISTRATIVA	15 006	0006 112.06
0001 5000004	ASESORAMIENTO TECNICO Y JURIDICO	15 006	0006 07.76
0001 5000005	GESTION DE RECURSOS HUMANOS	15 006	0011 76.02
0001 5000006	ACCIONES DE CONTROL Y ASESORIA	15 006	0012 100.00
0001 5000001	PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	15 004	0005 115.00
0001 5000002	CONDUCCION Y ORIENTACION SUPERIOR	15 004	0007 115.00

4.- ASOCIACION DE PROYECTOS Y ACTIVIDADES CON LOS OBJETIVOS ESTRATEGICOS

PROYECTO	ACTIVIDAD	OBJ. 1	OBJ. 2	OBJ. 3	OBJ. 4	OBJ. 5	OBJ. 6	OBJ. 7	OBJ. 8
0130 5004750	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5004723	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5004724	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5000276	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5003419	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5003418	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5007421	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5003418	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5005708	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5003422	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5003422	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0130 5003425	15-033-0069	000	000	000	000	000	000	000	000
0001 5000007	15-010-0029	000	000	000	000	000	000	000	000
0001 5000003	15-006-0006	000	000	000	000	000	000	000	000
0001 5000004	15-006-0006	000	000	000	000	000	000	000	000
0001 5000005	15-006-0011	000	000	000	000	000	000	000	000
0001 5000006	15-006-0012	000	000	000	000	000	000	000	000
0001 5000001	15-004-0005	000	000	000	000	000	000	000	000
0001 5000002	15-004-0007	000	000	000	000	000	000	000	000

INDICADOR DE GESTIÓN OBTENIDO : .95



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 12/08/2016 12:45

FECHA DE CONSULTA : 12/08/2016 12:54

RESUMEN DE LOS INGRESOS

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL POR FUENTES	16 141 400	25 415 098	19 007 000.05		
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16 141 400	25 415 098	19 007 000.05	118	75

GENERICA DE INGRESO	PIA	PIM	EJECUCION	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM
TOTAL DE INGRESOS	16 141 400	25 415 098	19 007 000.05		
5 OTROS INGRESOS	16 141 400	16 141 400	7 105 302.03		
1 RENTAS DE LA PROPIEDAD	0	0	155 276.78	0	0
2 MULTAS Y SANCIONES NO TRIBUTARIAS	16 141 400	16 141 400	6 951 183.08	43	43
5 INGRESOS DIVERSOS	0	0	-1 157.03	0	0
9 SALDOS DE BALANCE	0	9 273 698	11 901 698.02		
1 SALDOS DE BALANCE	0	9 273 698	11 901 698.02	0	128

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 18 de Julio de 2016



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

FECHA DE CIERRE : 12/08/2016 12:45

FECHA DE CONSULTA : 12/08/2016 12:55

RESUMEN DE EGRESOS

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	DEV/ PIA	DEV/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL POR FUENTES	58 525 400	67 799 098	23 017 758.02			
1 RECURSOS ORDINARIOS	42 384 000	42 384 000	17 371 886.59	41	41	100
2 RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	16 141 400	25 415 098	5 645 871.43	35	22	157

GENERICA DE GASTO	PIA	PIM	EJECUCION DEVENGADO	EJEC/ PIA	EJEC/ PIM	PIM/ PIA
TOTAL DE EGRESOS	58 525 400	67 799 098	23 017 758.02			
1 GASTO NO FINANCIERO NI PREVISIONAL	58 525 400	67 799 098	23 017 758.02			
1 PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	700 000	700 000	274 799.18	39	39	100
3 BIENES Y SERVICIOS	56 613 780	64 446 921	22 384 920.09	40	35	114
5 OTROS GASTOS	594 000	633 985	121 237.13	20	19	107
6 ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	617 620	2 018 192	236 801.62	38	12	327

Nota :

- La información mostrada ha sido obtenida del SIAF-SP, fecha de corte 18 de Julio de 2016.



ESTADO DEL PROCESO : CONCLUIDO

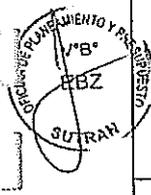
FECHA DE CIERRE : 12/08/2016 12:45

FECHA DE CONSULTA : 12/08/2016 12:56

ACTIVIDADES / PROYECTOS CON UNA VARIACION MAYOR O IGUAL AL 10%

ENTIDAD : SUPERINTENDENCIA DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, CARGA Y MERCANCIAS - SUTRAN

ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
0138. 5000276 - GESTION DEL PROGRAMA Explicaciones de la variación de la actividad proyecto 1 La variación porcentual de 100%, que representa el incremento de S/ 3'172,442 soles, corresponde a la creación de una nueva meta presupuestaria para la Gerencia de Articulación Territorial, dichos recursos provienen de una modificación funcional programática entre productos (autorizado con Oficio N° 0372-2016-EF/50.06); del mismo modo y a través de una modificación institucional se incorporó recursos correspondientes al saldo de balance 2015 (autorizado con Resolución de Superintendencia N° 018-2016-SUTRAN/01.2)	0	3172442	100.00
0138. 5003419 - FISCALIZACION AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE MERCANCIAS Explicaciones de la variación de la actividad proyecto 2 La variación absoluta de 14.94%, que representa la disminución de S/ 916,786 soles, obedece a que se trasladaron recursos del Contrato Administrativo de Servicios a favor de las Gerencias de Articulación Territorial, Seguimiento y Evaluación y Estudios y Normas, a través de una modificación a nivel funcional programático entre productos (con opinión favorable por parte del MEF mediante Oficio N° 0372-2016-EF/50.06)	6135981	5219195	14.94
0138. 5003422 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE INFRAESTRUCTURA COMPLEMENTARIA DE TRANSPORTE TERRESTRE Explicaciones de la variación de la actividad proyecto 3 La variación absoluta de 201.50%, que representa el incremento de S/ 1'856,961 soles, obedece a la mayor dotación de recursos presupuestarios en las partidas del Contrato Administrativo de Servicios CAS, provenientes de la actividad 5.003425. Originado por la reestructuración de la Entidad por cambio de ROF (Decreto Supremo N° 006-2015-MTC). Adicionalmente su presupuesto ha sido incrementado a través de la incorporación de saldo de balance 2015 (autorizado con Resolución de Superintendencia N° 018-2016-SUTRAN/01.2), financiando gastos para la realización de sus actividades.	921574	2778535	201.50
0138. 5003423 - FISCALIZACION A LAS ENTIDADES DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Explicaciones de la variación de la actividad proyecto 4 La variación porcentual de 14.95%, representa la disminución de S/ 110,905 soles, que obedece a la anulación de recursos presupuestarios en las partidas del Contrato Administrativo de Servicios CAS, a favor de la actividad 5.003424, para el fortalecimiento del proceso sancionador de la Gerencia de Procedimientos y Sanciones y por la reestructuración de la Entidad por cambio de ROF (Decreto Supremo N° 006-2015-MTC).	741861	630956	14.95
0138. 5003424 - PROCEDIMIENTO SANCIONADOR AL SERVICIO DE TRANSPORTE TERRESTRE DE PERSONAS, MERCANCIAS, TRANSITO Y SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Explicaciones de la variación de la actividad proyecto 5 La variación porcentual de 33.82%, representa el incremento de S/ 2'286,879 soles, esta mayor dotación de recursos, corresponde al fortalecimiento de la planilla de personal CAS destinado a fortalecer el proceso sancionador de la entidad. Adicionalmente a través de la incorporación de saldo de balance 2015 (autorizado con Resolución de Superintendencia N° 018-2016-SUTRAN/01.2), se ha dotado recursos presupuestarios para el financiamiento del servicio de mensajería de las notificaciones de las instancias del proceso sancionador.	6761262	9048141	33.82
0138. 5003425 - CAPACITACION PREVENTIVA A TRANSPORTISTAS, CONDUCTORES Y ENTIDADES PRESTADORAS DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS Explicaciones de la variación de la actividad proyecto La variación porcentual de 67.51%, representa la disminución de S/ 2'884,541 soles, que obedece a la anulación de recursos presupuestarios en las partidas del Contrato Administrativo de Servicios CAS, combustible y servicios básicos (servicios de agua, energía eléctrica, telefonía fija y móvil, entre otros, a favor de la actividad 5.003422. Se efectuó también la anulación de recursos del servicio de procesamiento de datos sobre el control y monitoreo de flota vehicular a través de GPS, en el marco de la reorganización de la Entidad por el cambio de ROF (Decreto Supremo N° 006-2015-MTC).	4272706	1388165	67.51
0138. 5004390 - FISCALIZACION DEL TRANSITO A VEHICULOS DE TRANSPORTE TERRESTRE Explicaciones de la variación de la actividad proyecto 7 La variación porcentual de 550.46%, representa el incremento de S/ 3'648,603 soles, se debe principalmente al incremento de recursos para el servicio de procesamiento de datos sobre la fiscalización de vehículos a través de GPS, estos recursos provienen de la actividad 3425.	662832	4311435	550.46
ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)



		PIA	PIM	(%)
	0138. 5005708 - ELABORACION Y/O ACTUALIZACION DE NORMAS LEGALES ADMINISTRATIVAS Y TECNICAS	0	645140	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
8	La variación porcentual de 100%, corresponde a la creación de un nueva meta presupuestaria para la Gerencia de Estudios y Normas, dichos recursos provienen de una modificación funcional pragmática entre productos (autorizado con Oficio N° 0372-2016-EF/50.06) y a través de una modificación institucional se incorpora recursos correspondientes al saldo de balance 2015 para gastos operativos (autorizado con Resolución de Superintendencia N° 018-2016-SUTRAN/01.2).			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9001. 2001621 - ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	500000	100.00
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
9	La variación del 100%, se explica por la creación de una meta presupuestaria destinada a la elaboración de estudios pre inversión a nivel perfil para el proyecto de inversión pública ¿Creación de la sede central de la SUTRAN para mejorar la capacidad de normar, supervisar, fiscalizar y sancionar el servicio de transporte terrestre, en Lima¿. Asignándose recursos presupuestarios por un monto ascendente a S/ 500 000 soles, provenientes de la actividad 9001.5000001 Planeamiento y Presupuesto, dichos estudios se encuentran en actual convocatoria para su contratación.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9001. 5000001 - PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO	1908819	1371715	28.14
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
10	La disminución de recursos obedece a la anulación de recursos presupuestarios principalmente en las partidas de gastos de capital, a favor de la de la actividad 9001.2001621 para la realización de estudios de pre inversión de la actividad 200162.			
	ACTIVIDAD / PROYECTO	PIA	PIM	VARIACION (%)
	9001. 5000005 - GESTION DE RECURSOS HUMANOS	1609805	1871199	16.24
	Explicaciones de la variación de la actividad proyecto			
11	La variación corresponde a un incremento de recursos para financiar la planilla CAS, recursos provenientes de la actividad 9001. 5000002 y de diversas unidades orgánicas, que de acuerdo a la proyección, obtendrán saldos disponibles.			

